GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

Asunción, 04 de octubre de 2023

ACTA N° 1702/23

Resolución N° 04

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE CALCIO-PLURIANUAL" ID N° 423.494»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC-CEO N° 137/2023, de fecha 03 de octubre de 2023, expedida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Emilce Lovera, en carácter de Gerente; y,

CONSIDERANDO:

Que , el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de agosto de 2023, del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE CALCIO-PLURIANUAL" ID N° 423.494.

Que, Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE CALCIO-PLURIANUAL" ID N° 423.494.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 139/2023 expedida por un monto total de ₲ 397.440.000.- (guaraníes trescientos noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta mil) para el Ejercicio 2023 y la Constancia de Previsión Presupuestaria según comunicación interna U.P. N° 391/2023 por un monto total de ₲ 1.192.320.000.- (guaraníes mil ciento noventa y dos millones trescientos veinte mil) para el Ejercicio 2024 y ₲ 794.880.000.- (guaraníes setecientos noventa y cuatro millones ochocientos ochenta mil) para el Ejercicio 2025.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas";* como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que *Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y* su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 4 del Acta de Directorio N° 1666/2023 de fecha 03 de julio de

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 04 de octubre de 2023
ACTA N° 1702/23
Resolución N° 04

2023, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa MATER PRIM COM. E IND. S.R.L con RUC N° 80006980-3 cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

***Que**, el Art. 65° del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 28 de setiembre de 2023, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa MATER PRIM COM. E IND. S.R.L con RUC N° 80006980-3.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido sin objeciones legales en términos de la comunicación interna A.J. N° 167 del 03 de octubre de 2023.

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE CALCIO-PLURIANUAL" ID N° 423.494**, de acuerdo con el siguiente detalle:

MATER PRIM COM. E IND. S.R.L con **RUC N° 80006980-3**								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 04 de octubre de 2023
ACTA N° 1702/23
Resolución N° 04

1	Hipoclorito de calcio	Kilogramos	TAMBOR	91.710	ORGANIC	INDIA	26.000	2.384.460.000
Precio Total								**2.384.460.000**

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas. -

Artículo 4°) **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente